



Cerro Sombrero, 25 de noviembre de 2011

NUM 916 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) Según el decreto N° 829 con fecha 09-11-2011 que aprueba las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N°3867-20-L111.
- 2) Los montos adjudicados aumentaran de acuerdo a la cantidad de personas participantes en la XIII Versión del Festival de la Canción Ranchera 2011.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Se presentaron 3 oferentes.
- 5) Que se requiere adquirir el servicio de diseño y producción de agendas 2012 para la Escuela "Cerro sombrero", dentro de la iniciativa "Plan de Marketing Educacional" del Programa Juntos Educamos Mejor 2011.

DECRETO

1° ADJUDICASE, Licitación Diseño y Producción de Agendas 2012 para Escuela Cerro Sombrero, Comuna de Primavera a **MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA, RUT 5.927.451-1**, por un monto de \$1.100.998 (un millón cien mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, Licitación Pública N° 3867-20-L111 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE